

Acta N° 47/2011.- En la ciudad de San Carlos, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil once, se reúnen en Sesión Ordinaria, los integrantes del Municipio de San Carlos. Encontrándose presentes en Sala el Alcalde, señor Gregorio Quintana Díaz, y los Concejales Maestro Elso Dandrau Baena, señor Fabio Rocha Rivero y el Dr. Homero Bonilla Maurente.

Informes de Secretaría

Se hace entrega de:

1. copia expediente 2011-88-02-01208 – Junta Departamental de Maldonado – Edil: Juan José Sastre – Asunto: culminación colector subacuático saneamiento.
2. copia Memoria Descriptiva llamado a licitación proveer servicios en parador del Zoológico Parque Municipal Medina. Expediente 2011-88-01-16006 a tratarse en Sesión de la fecha.

Área de Administración y Servicios remite informe sobre actividades realizadas entre los días 16 y 22 de noviembre del presente año, a saber:

Gestión Documental: 1) por Resolución N° 8483/2011 y 8484/2011, según Art. 90m 91, 110, 111, 114 y 115, del Decreto 3881/2011, de la Intendencia Departamental de Maldonado la cual se dispone ascensos a funcionarios con permanencia de diez años o mas en la misma clase de cargo presupuestado y, recontractación en el grado que corresponda en el caso de Contratados. 2) por Resolución N° 9523/2011, se realiza un llamado a interesados para inscribirse como guardavidas, dicho llamado se realizará desde el 21/11 hasta el 26/2011, en Dirección General de Deportes – serán 182 cargos.

Oficina Desconcentrada de La Barra: desempeña sus tareas con normalidad.

Recibe e informa:

- Invitación remitida por el señor Federico Behrens y Maria Fernanda Muñoz, en representación del local comercial “Baby Gouda”, para el lanzamiento de la temporada en su local, el día sábado 10 de diciembre del corriente año.
- La Red de Lucha contra la Violencia Domestica, de San Carlos, convoca para la jornada que se realizará el sábado 26 de noviembre, a partir de la hora 17:00, en el marco del Día Internacional de la Lucha contra la Violencia Domestica hacia la Mujer.
- El Equipo de Dirección y Sala Docente de Química del Liceo N° 1 de la ciudad de San Carlos, agradece a este Municipio, el apoyo brindado en la entrega de premios del Concurso Fotográfico “La Química en Imágenes” y la Olimpiada de Ciencias de la Naturaleza 2011.
- La Dirección Departamental de Salud, con motivo de la VII Feria de la Salud, evento que consiste en la presentación a través de stand de “Temas de Salud”, trabajados durante el año por alumnos de Instituciones de Enseñanza Pública

y Privadas del Departamento, constituyéndose en una actividad de promoción de Salud para la población en general, realizada en la ciudad de Maldonado, San Carlos y Pan de Azúcar, agradece la valiosa colaboración recibida.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Resolución N° 09830/2011

Expediente 2011-88-01-08652. Gestionante: Tamenel SA

Asunto: limpieza de la Laguna Blanca en zona de Manantiales

VISTO: las notas presentadas por la señora Maria Elena Acosta, en representación de Tamenel SA, expresando su preocupación por el estado en que se encuentra la Laguna Blanca, en zona de Manantiales;

CONSIDERANDO: I) los informes aquí contenidos, sobre estudios realizados en la mencionada laguna, por el Departamento de Ecología y Evolución Cure – Facultad de Ciencias Udelar, Dr. Nestor Mazzeo; y Líneas de Gestión para la Laguna Blanca.

II) el informe elevado por Dirección General de Higiene y Protección Ambiental, sobre dicha problemática.

ATENTO: a lo anteriormente expresado,

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 23/11/2011, por unanimidad de presentes, (4),

RESUELVEN:

1.- Pase a Oficina de Secretaría, a fin de notificar a la gestionante, que se esta coordinando una reunión, con el fin de tratar la problemática de la Laguna Blanca, entre, Dirección de Higiene y Protección Ambiental, propietarios de padrones que limitan con dicho espejo de agua, y este Municipio, la cual, será a la mayor brevedad posible.

Resolución N° 09829/2011

Expediente 2011-88-01- 11359. Gestionante: Maria Julia Olivera. Asunto: se normalice situación de espacio público.

VISTO: las actuaciones que anteceden, donde, se denuncian irregularidades en calle “Los Destinos”, entre Ruta 10 y “Sargo”, balneario La Barra;

CONSIDERANDO: I) la Resolución N° 08041/2011, Sesión del día 28/09/2011, donde, se dispone, que el presente pase a Oficina de I.G.M. a fin de notificar a los titulares de los padrones 65/001 manzana 5; 12023, manzana 5 y 96 de manzana 8, del Balneario La Barra, que deberán desafectar el espacio publico invadido;

II) que por Boletas N° 388134, 388133 y 388135, se notifico a los titulares de dichos padrones de lo dispuesto por este Municipio, informando, el 17/10/2011, que ante inspección realizada, se constata que ninguno de los padrones dio cumplimiento a lo solicitado;

III) el informe del Dr. Luis Da Luz, Asesoría Jurídica, quien expresa, que en caso de que se determine en forma afirmativa la afectación del

espacio publico, se deberá intimar en un plazo de cinco días se desafectación, bajo apercibimiento de realizarlo con personal municipal, actuación 8.

IV) el informe de Oficina de Arquitectura, diciendo, que se ha verificado la invasión de espacio público y constatado el incumplimiento a la intimación de desafectarlo

ATENTO: a lo anteriormente expresado,

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 23/11/2011, por unanimidad de presentes, (4),

RESUELVEN:

1.- Intimar, a los titulares de los padrones 65/001 manzana 5, 12023 manzana 5 y 96 de manzana 8, de balneario La Barra, que cuentan con un plazo de cinco días para desafectar el espacio publico invadido, bajo apercibimiento, de que en caso de incumplimiento a lo aquí dispuesto, se realizará con personal municipal y se cargará a la Contribución Inmobiliaria del próximo ejercicio.

2.- Pase a Oficina de I.G.M. a fin de proceder a la notificación de los titulares de los padrones mas arriba nombrado. Remítase copia de la presente a Unidad de Obras, Talleres y Servicios Sociales.

Resolución N° 09831/2011

Expediente 2011-88-01- 16354. Gestionante: Macarena Mattos. Asunto: solicita apertura de tramo faltante de la calle 15 del balneario Buenos Aires, desde la calle 49 hacia Ruta 10.

VISTO: la nota presentada por la señora Macarena Mattos, apoderada del titular del padrón 4533 ubicado en calle 15 de Balneario Buenos Aires, mediante la cual, solicita la apertura del tramo faltante de la calle 49 hacia la ruta 10 o continuar con la apertura de la calle 48.

CONSIDERANDO: el informe remitido por Unidad de Obras, Talleres y Servicios Sociales, expresando, que las aperturas previstas para el año 2011, ya se han realizado, pero, se esta trabajando en la planificación para aperturas de calles para el año 2012.

ATENTO: a lo anteriormente expresado,

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 23/11/2011, por unanimidad de presentes, (4),

RESUELVEN:

1.- Pase a Oficina de Secretaria, a fin de notificar a la gestionante, que se remitirá el presente a Unidad de Obras, Talleres y Servicios Sociales, a los efectos de que se tenga en cuenta el presente petitorio en el momento de planificar el organigrama correspondiente a aperturas de calles correspondientes al año 2012.

Resolución N° 09832/2011

Expediente 2011-88-01-17097. Gestionante: Movimiento de Mujeres de San Carlos. Asunto: pago de arrendamiento inmueble año 2012 Club de Jóvenes Los Zorzales.

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual, se solicita colaboración para el año 2012, enero a diciembre, del arrendamiento del inmueble donde funciona el Club de Jóvenes Los Zorzales;

RESULTANDO: I) que dicho local se encuentra en calle Loustane 826, siendo el costo del arrendamiento \$u 8.500 (pesos uruguayos ocho mil quinientos), mensuales, correspondiendo a \$u 102.000 (pesos uruguayos ciento dos mil) anual;

II) que aun no se han culminado las obras del local donde funcionará dicho club de jóvenes en predio de calle Lavalleya casi Leonardo Olivera, por lo que es imprescindible la renovación del contrato de arrendamiento, teniendo en cuenta el rol que cumple ésta institución en la contención a los adolescentes y jóvenes que allí concurren;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 00105/2011, recaída en expediente 2011-88-01-00145, Sesión del día 05/01/2011, se dispuso el pago del arrendamiento del inmueble donde funciona el Club de Jóvenes Los Zorzales, por el periodo comprendido entre el 1° de enero hasta el 31 de diciembre del año 2011, por un importe mensual de \$u 8.000 (pesos uruguayos ocho mil);

II) el informe remitido por Oficina de Contaduría, sobre disponibilidad y reserva del presente gasto.

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y, lo dispuesto por el Artículo 29, Literal B del TOCAF, Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 23/11/2011, por unanimidad de presentes, (4),

RESUELVEN:

1.- Colaborar, con el Movimiento de Mujeres de San Carlos, con un importe de \$u 8.500 (pesos uruguayos ocho mil), mensuales, los que serán destinados al arrendamiento del local ubicado en Pedro Loustane N° 826, donde funciona el Club de Jóvenes Los Zorzales, por el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2012.

2.- Pase a Oficina de Secretaría, a fin de notificar a las gestionantes de lo aquí dispuesto.

3.- Cumplido, siga a Oficina de Contaduría a los efectos de realizar la reserva del presente gasto, y los trámites que correspondan.

Resolución N° 09834/2011

Expediente 2011-88-01-17441. Gestionante: Escuela Agraria de San Carlos. Asunto: autorización y colaboración para pintar fachada de centro escolar.

VISTO: la nota presentada, por el señor Director de la Escuela Agraria de San Carlos, mediante la cual, solicita autorización y colaboración para pintar la fachada de dicho centro escolar.

RESULTANDO: que se cuenta con la pintura, necesitando, personal para acondicionar las paredes.

CONSIDERANDO: el informe de Unidad de Obras, Talleres y Servicios Sociales, sobre la viabilidad de lo peticionado,

ATENTO: a lo anteriormente expresado,

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 23/11/2011, por unanimidad de presentes, (4).

RESUELVEN:

- 1.- Pase a Oficina de Secretaría, a fin de notificar a Dirección de Escuela Agraria de San Carlos, que se autoriza la presencia de personal municipal para el pintado de la fachada del centro escolar.
- 2.- Cumplido, siga a Unidad de Obras, Talleres y Servicios Sociales, a seguir los trámites que correspondan.

Resolución N° 09833/2011

Expediente 2011-88-01-17457. Gestionante: Parroquia San Pío X e Inmaculada Concepción. Asunto: solicitan plaza 19 de Abril para el día 23 de diciembre y utilización de corriente eléctrica.

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual, se solicita plaza “19 de Abril” y corriente eléctrica;

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado Fray Ricardo Cittadini, Párroco de San Pío X e Inmaculada Concepción, expresando que el día 23 de diciembre, se estaría representando el “Pesebre Viviente”, integrado por familias y niños de dicha comunidad parroquial.

CONSIDERANDO: I) el informe remitido por Dirección de Casa de la Cultura, sobre la disponibilidad de plaza “19 de Abril”;

II) el informe elevado por Unidad de Electromecánica, diciendo que es posible brindar energía eléctrica desde el sector del monumento a Ceballos, debiendo coordinar con dicha unidad la habilitación de dicho servicio.

ATENTO: a lo anteriormente expresado,

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 23/11/2011, por unanimidad de presentes, (4).

RESUELVEN:

- 1.- Pase a Oficina de Secretaría, a fin de notificar a los gestionantes, que se da lugar a lo peticionado, autorizando, el uso, el día 23 de diciembre del corriente año, de la plaza “19 de Abril”, frente a la Parroquia “San Pío X y la Inmaculada Concepción”, como así también, el servicio de energía eléctrica, el cual, deberán coordinar con el Capataz de Unidad de Electromecánica.
- 2.- Cumplido, siga a Unidad de Obras, Talleres y Servicios Sociales a los efectos de continuar con los trámites que pudieran corresponder.
- 3.- Remítase copia de la presente a Oficina de I.G.M., para su conocimiento.

Resolución N° 09835/2011

Expediente 2011-88-01-17474. Gestionante: INCAR – Instituto Cardoso. Asunto: solicitan sillas para los días 3 y 16/12 y escenario móvil para el día 03/12 en chacra Doña Esther-

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual, se solicita en calidad de préstamo silla y escenario móvil.

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado Dirección de INCAR – Instituto Cardoso, expresando, que ante la proximidad de los cierres de cursos escolares los cuales se realizarán los días 3 y 16 de diciembre del corriente año, en Chacra “Doña Esther”, y no contando con sillas suficientes es que se realiza el presente petitorio.

CONSIDERANDO: I) el informe remitido por Dirección de Casa de la Cultura, sobre la viabilidad del préstamo y traslado del escenario para el día 3 de diciembre del corriente año.

II) el informe elevado por Unidad de Unidad de Obras, Talleres y Servicios Sociales, sobre el préstamo de sillas, y su disponibilidad.

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y, lo dispuesto por el Artículo 29, Literal B del TOCAF, Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 23/11/2011, por unanimidad de presentes, (4),

RESUELVEN:

1.- Pase a Oficina de Secretaría, a fin de notificar a los gestionantes, que, se da lugar a la solicitud de escenario móvil para el día 03 de diciembre del corriente año; en referencia, al préstamo de sillas, éstas se podrán suministrar para el día 16 de diciembre, solamente, dado que para el día 03 de diciembre, ya fue comprometido su préstamo, con anterioridad, a otras instituciones.

2.- Cumplido, siga a Unidad de Obras, Talleres y Servicios Sociales, con destino a Encargado de “Paseo del Parque”, a los efectos de seguir los trámites que correspondan.

3.- Remítase copia de la presente a Dirección de Casa de la Cultura.

Resolución N° 09836/2011

Expediente 2011-88-01-17601. Gestionante: Jovita Raquel Brito Galletto

Asunto: Ofrecen terreno en Avenida Alvariza – ruta 9 km 16- casi enfrente a casa Rotaria.

VISTO: la nota presentada por la señora Jovita Raquel Brito Galletto, mediante la cual, ofrece a este Municipio un terreno, ubicado en Avenida Jacinto Alvariza, de nuestra ciudad, Ruta 39, km 16.

ATENTO: a lo anteriormente expresado;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 23/11/2011, por unanimidad de presentes, (4),

RESUELVEN:

1.- Pase a Oficina de Secretaría, a fin de notificar a la gestionante, que agradece la deferencia de su ofrecimiento, pero, en el caso de que este Municipio estuviere interesado en adquirir terrenos particulares, se realizará mediante un llamado público a interesados.

2.- Cumplido, pase a Archivo, sin perjuicio.

Resolución N° 09837/2011

Expediente 2011-88-01-17732. Gestionante: Profesora Gabriela Ángelo. Asunto: solicita préstamo de instalaciones de CE.DE.M.CAR. para academia Danzarte

VISTO: la nota presentada por la Profesora Gabriela Ángelo, mediante la cual, solicita el uso de las instalaciones del gimnasio de CE.DE.M.CAR., el día 30 de noviembre del corriente año, a partir de la hora 18:30, con el fin de realizar el ensayo general de la muestra de fin de año del grupo Danzarte;

CONSIDERANDO: el informe remitido por el señor Director de CE.DE.M.CAR., expresando, que es viable lo peticionado, y que como contrapartida se estará realizando en el mes de marzo una actividad de dicha escuela de danza.

ATENTO: a lo anteriormente expresado;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 23/11/2011, por unanimidad de presentes, (4),

RESUELVEN:

1.- Pase a Oficina de Secretaría, a fin de notificar a la gestionante, que se autoriza el uso del gimnasio del Centro Deportivo Municipal Carolino, el día 30 de noviembre del corriente año, a partir de la hora 18:30, para la muestra de fin de año de Academia “Danzarte”, y, aceptar, como contrapartida, la realización, en el mes de marzo, de una actividad de dicha escuela de danza.

2.- Cumplido siga a Dirección de CE.DE.M.CAR., a seguir los trámites que pudieran corresponder.

Resolución N° 09838/2011

Expediente 2011-88-01-17733. Gestionante: Maestra Anahi Pallas

Asunto: solicitud instalaciones de CE.DE.M.CAR. – Instituto San Carlos.

VISTO: la nota presentada por Dirección de Instituto San Carlos, mediante la cual, solicita el uso de las instalaciones del gimnasio de CE.DE.M.CAR., el día 5 de diciembre del corriente año, a partir de la hora 20:00, con el fin de llevar a cabo la fiesta de fin de cursos de dicha institución.

CONSIDERANDO: el informe remitido por el señor Director de CE.DE.M.CAR., expresando, que es viable lo peticionado, y que como contrapartida se estaría solicitando elementos deportivos o de utilería para dicho centro deportivo;

ATENTO: a lo anteriormente expresado;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 23/11/2011, por unanimidad de presentes, (4),

RESUELVEN:

1.- Pase a Oficina de Secretaría, a fin de notificar a la gestionante, que se autoriza el uso del gimnasio del Centro Deportivo Municipal Carolino, el día 5 de diciembre del corriente año, a partir de la hora 20:00, fecha en que se llevara a cabo la fiesta de fin de cursos de dicho instituto, y, aceptar, como contrapartida, elementos deportivos o de utilería para CE.DE.M.CAR.

2.- Cumplido siga a Dirección de CE.DE.M.CAR., a seguir los trámites que pudieran corresponder.

Resolución N° 09839/2011

Expediente 2011-88-01-11530. Gestionante: Deborah Oyambure

Asunto: solicitud marquen calle 73 – Balneario Buenos Aires.

VISTO: la nota presentada por la señora Deborah Oyambure, mediante la cual, solicita de la demarcación de calle 73, Balneario Buenos Aires.

CONSIDERANDO: el informe remitido por Unidad de Obras, Talleres y Servicios Sociales, diciendo, que la ubicación del padrón de referencia esta ubicado en un lugar en que a la fecha no se ha realizado ningún tipo de trabajo y tampoco está previsto, sugiere, el envío del presente a División de Agrimensura y Catastro.

ATENTO: a lo anteriormente expresado;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 23/11/2011, por unanimidad de presentes, (4),

RESUELVEN:

1.- Con lo informado por Unidad de Obras, Talleres y Servicios Sociales, pase el presente a Dirección General de Planeamiento Urbano y Territorial, con destino a División de Agrimensura y Catastro, a los efectos de poder demarcar las calles “F” y 73 de Balneario Buenos Aires, padrón de referencia 10105.

Resolución N° 09840/2011

Expediente 2011-88-01-18014. Gestionante: Asociación Civil Comisión de los Barrios Lavagna y Abásolo. Asunto: autorización y préstamo de la plaza Artigas día 25/11/2011 – Conmemoración de los Derechos del Niño.

VISTO: la nota presentada por Asociación Civil Comisión Fomento de los Barrios Lavagna y Abásolo, mediante la cual, solicitan, autorización para la realización de un desfile por calle 18 de Julio, desde plaza 19 de Abril a plaza Artigas, y un espectáculo artístico en el escenario de esta ultima, el día 25 de noviembre del corriente año, con motivo de conmemorar los “Derechos del Niño” y, la presencia de personal inspectivo.

CONSIDERANDO: I) el informe de Dirección de Casa de la Cultura, informando que no seria viable el uso de plaza Artigas, en la fecha indicada, ya que dicha dirección tiene agendado y organizado el cierre de Cursos Municipales de Danza. Informada la comisión gestionante de lo aquí expresado, manifiesta que realizaría el desfile sin el acto final en dicha plaza.

II) el informe remitido por Oficina de I.G.M., diciendo que es viable lo solicitado, apoyando con tres funcionarios inspectivos.

ATENTO: a lo anteriormente expresado;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 23/11/2011, por unanimidad de presentes, (4),

RESUELVEN:

1.- Pase a Oficina de Secretaría, a fin de notificar a los gestionantes, que se autoriza la realización del desfile a llevarse a cabo el día 25 de noviembre del corriente año, en conmemoración de los Derechos del Niño, por calle 18 de Julio, desde plaza “19 de Abril”, hasta plaza “Artigas”, como así también, la presencia

de personal inspectivo durante el mismo. **No así**, el uso de plaza “Artigas”, dado que ese mismo día se llevarán a cabo el cierre de los Cursos Municipales de Danzas en el escenario que allí se encuentra.

2.- Remítase copia de la presente a Dirección de Casa de la Cultura e I.G.M.

Resolución N° 09840/2011

Expediente 2011-88-01- 17668. Gestionante: Jardín de Infantes N° 81. Asunto: préstamo de 100 sillas – 25/11/2011

VISTO: la nota presentada por la señora Directora de Jardín de Infantes N° 81, mediante la cual, solicita el préstamo de cien sillas, para el Acto Cultural a llevarse a cabo en el local escolar el día viernes 25 de noviembre del corriente año. Solicitando que se lleven las mismas el día 24 de tarde.

CONSIDERANDO: el informe remitido por el señor Encargado del “Paseo del Parque”, sobre la viabilidad de lo peticionado, dejando constancia que son 70 sillas.

ATENTO: a lo anteriormente expresado;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 23/11/2011, por unanimidad de presentes, (4),

RESUELVEN:

1.- Pase a Oficina de Secretaría, a fin de notificar a la señora Directora del Jardín de Infantes N° 81, que se autoriza el préstamo de setenta sillas, las que, serán utilizadas en el Acto Cultural a llevarse a cabo el día 25 de noviembre del presente año, en dicho centro escolar.

2.- Cumplido, siga a Unidad de Obras, Talleres y Servicios Sociales, con destino a Encargado del “Paseo del Parque”.

Resolución N° 09842/2011

Expediente 2011-88-01- 17350. Gestionante: ADEOMM. Asunto: transporte para el día 26/11/2011

VISTO: la nota presentada por integrantes de la Sub Comisión de Deportes de ADEOM Maldonado, mediante la cual, informa que el día 26 de noviembre del corriente año, se estará desarrollando un torneo de fútbol 11 de Municipales en la ciudad de Aigua, por lo que, solicita locomoción para el equipo que representará a este Municipio en dicho torneo.

CONSIDERANDO: el informe remitido Oficina de Compras, sobre la disponibilidad presupuestal y reserva para dicho gasto.

ATENTO: a lo anteriormente expresado;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 23/11/2011, por unanimidad de presentes, (4),

RESUELVEN:

1.- Pase a Oficina de Secretaría, a fin de notificar a los gestionantes, que se da lugar a la colaboración con un vehículo para veinte personas, el cual, trasladará a los funcionarios de este Municipio que intervendrán en el torneo de fútbol a nivel municipal, que se desarrollara en la ciudad de Aiguá el día 26/11/2011.

2.- Pase a Oficina de Compras a fin de realizar la reserva correspondiente y dar lugar a lo aquí dispuesto.

Resolución N° 09843/2011

Expediente 2011-88-01- 15849. Gestionante: La Democracia. Asunto: solicita prorroga de habilitación higiénica

VISTO: la gestión, mediante la cual, el señor Raúl Arias, por Diario La Democracia, solicita prorroga para el pago de Habilitación Higiénica correspondiente al local ubicado en calle Treinta y Tres N° 771.

CONSIDERANDO: el informe remitido por Oficina de Higiene Ambiental y Necrópolis, sobre la viabilidad de lo peticionado, actuación 1.

ATENTO: a lo anteriormente expresado;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 23/11/2011, por unanimidad de presentes, (4),

RESUELVEN:

1.- Pase a Oficina de Secretaría, a fin de notificar a los titulares de “Diario La Democracia”, que cuentan con un plazo de sesenta días, para regularizar los trámites de Habilitación Higiénica del local ubicado en calle Treinta y Tres N° 771.

2.- Cumplido, siga a Oficina de Higiene Ambiental y Necrópolis a seguir los trámites que correspondan.

Resolución N° 09845/2011

Expediente 2011-88-01- 13988. Gestionante: Gabriel Bialystocki. Asunto: Festival Punta del Este Food & Wine

VISTO: la nueva edición del Festival Punta del Este Food & Wine 2011.

RESULTANDO: que dicho festival combinaría lugares exclusivos de nuestro departamento con importantes invitados y gastronomía de un nivel internacional;

CONSIDERANDO: I) lo expresado por Dirección General de Turismo, actuación 1., en referencia de que este Municipio debería participar económicamente en el mismo,

II) que este Municipio no fue comunicado, ni invitado a opinar de su participación en dicho evento.

III) el informe elevado por Oficina de Contaduría, sobre la disponibilidad presupuestal y reserva.

ATENTO: a lo anteriormente expresado;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 23/11/2011, por unanimidad de presentes, (4),

RESUELVEN:

1.- **NO** participar económicamente en la propuesta realizada, por no contar este Municipio con disponibilidad ni reserva para tal gasto.

2.- Pase al Municipio de Garzón, tal como se encuentra previsto en actuación 1.-

Resolución N° 09845/2011

Expediente 2008-88-01-03838. Gestionante: Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos. Asunto: gestione ante directorio de AFE comodato para uso de antigua estación en San Carlos.

VISTO: las actuaciones que anteceden, referentes a gestionar ante Directorio de AFE, la firma de un comodato para el uso de la antigua estación en San Carlos.

CONSIDERANDO: el proyecto de Comodato remitido por AFE, el cual luce en estos obrados.

ATENTO: a lo anteriormente expresado;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 23/11/2011, por unanimidad de presentes, (4).

RESUELVEN:

- 1.- Tomar conocimiento de lo actuado.
- 2.- Remitir, a Dirección General de Asuntos Legales, con el Visto Bueno de este Municipio, el proyecto de Comodato a realizarse con AFE, con el fin de continuar con las acciones que correspondan.

Resolución N° 09846/2011

Expediente 2008-88-01-17857. Gestionante: Oficina de Contaduría – Municipio de San Carlos. Asunto: sugerencia de transposición de rubros

VISTO: la nota presentada por el Contador Asesor Raúl Vilariño, en la cual, sugiere la realización de Transposición de Rubros,

CONSIDERANDO: que debe ser analizado también el Memorando 281/2011, en el cual se realizan sugerencias respecto al tratamiento de imputaciones preventivas de acuerdo a la evolución de las mismas afectan la disponibilidad.

ATENTO: a lo anteriormente expresado;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 23/11/2011, por unanimidad de presentes, (4).

RESUELVEN:

- 1.- Tomar conocimiento de lo actuado.
- 2.- Remitir el presente, con el Visto Bueno de este Municipio, a Dirección General de Hacienda, con notificación a División de Contaduría, en referencia a la trasposición de rubros y tratamiento de imputaciones preventivas, sugeridos por el Contador Raúl Vilariño.

Resolución N° 09847/2011

Expediente 2008-88-01- 11540. Gestionante: Unidad de Obras, Talleres y Servicios Sociales. Asunto: llamado a licitación abreviada para la construcción de accesos peatonales a la playa en zona balnearia correspondiente a este Municipio.

VISTO: la Resolución N° 09579/2011, de Dirección General de Hacienda, en la que se declara desierta la Licitación Abreviada N° 214/11

CONSIDERANDO: que es necesaria la construcción de algunas bajadas a la playa en la zona balnearia

ATENTO: a lo anteriormente expresado;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 23/11/2011, por unanimidad de presentes, (4).

RESUELVEN:

- 1.- Tomar conocimiento de lo actuado.
- 2.- Remitir el presente a Oficina de Contaduría a fin de que se proceda a la realización de un nuevo llamado licitatorio para la construcción de accesos peatonales a la playa, en zona balnearia, con bases y especificaciones idénticas al anterior.

Resolución N° 09851/2011

Expediente 2011-88-01-16006. Gestionante: Encargado de Paseo del Parque – Jorge Alfaro. Asunto: parador Zoológico Parque Medina – Memo N° 225/2011.

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual, se plantea, mediante Memorando N° 225/2011, la realización de un llamado licitatorio para el parador ubicado en Zoológico Parque Municipal Medina

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 09098/2011, Sesión del día 1º/11/2011, se encomendó a Unidad de Obras, Talleres y Servicios Sociales, la instrumentación de una Memoria Descriptiva para dicho llamado a Licitación.

II) que Unidad de Obras, Talleres y Servicios Sociales, ha remitido dicha Memoria Descriptiva.

ATENTO: a lo anteriormente expresado;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 23/11/2011, por unanimidad de presentes, (4).

RESUELVEN:

- 1.- Aprobar la Memoria Descriptiva del llamado a Licitación Abreviada para la explotación comercial del parador ubicado en Zoológico Parque Municipal Medina.
- 2.- Pase a Oficina de Contaduría, a fin de instrumentar el llamado correspondiente y demás trámites que correspondan.

Resolución N° 09852/2011

Expediente 2011-88-01-17900. Gestionante: Dirección General de Planeamiento Urbano y Territorial. Asunto: retiro de cartelera de espacio publico sobre ruta 10.

VISTO: el Memorando N° 32/2011, de Dirección General de Planeamiento Urbano y Territorial, mediante el cual, solicita el retiro, por parte de personal de este Municipio, de cartelera que se encuentra en espacio público sobre Ruta 10.

CONSIDERANDO: lo expresado por el Área de Obras y Talleres de este Municipio.

ATENTO: a lo anteriormente expresado;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 23/11/2011, por unanimidad de presentes, (4).

RESUELVEN:

- 1.- Autorizar el retiro de cartelera que se encuentra colocada en espacio público sobre Ruta 10 (Coca Cola), por parte de personal municipal.

2.- Pase a Unidad de Obras, Talleres y Servicios Sociales, a fin de dar lugar a lo aquí dispuesto.

Resolución N° 09848/2011

Expediente 2011-88-01- 06734. Gestionante: Unidad de Obras, Talleres y Servicios Sociales. Asunto: relevamiento en Balneario La Barra

VISTO: el llamado a Licitación Abreviada N° 215/2011, para la realización de un relevamiento planimétrico en el Balneario La Barra.

CONSIDERANDO: I) que según el Acta de apertura de dicha licitación, no se presento ningún oferente.

II) que ante lo anteriormente expresado, Unidad de Obras, Talleres y Servicios Sociales, sugiere la realización de un nuevo llamado en las mismas condiciones.

ATENTO: a lo anteriormente expresado;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 23/11/2011, por unanimidad de presentes, (4).

RESUELVEN:

1.- Pase el presente a Oficina de Contaduría, a los efectos de instrumentar un nuevo llamado a Licitación Abreviada, para la realización de un relevamiento planimétrico en Balneario La Barra, en las mismas condiciones que la anterior, sugiriendo que sea extensivo a ciudadanos de los departamentos de Canelones, Montevideo, Lavalleja y Rocha.

Resolución N° 09849/2011

Expediente 2011-88-01- 17071. Gestionante: Profesor Sergio Jara

Asunto: alimentos y botiquín para viaje a Laguna Merin – alumnos de escuela Municipal de Fútbol de La Barra.

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual, se solicita alimentos y botiquín básico de primeros auxilios.

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado el profesor Sergio Jara, Entrenador de la Escuela de Fútbol de La Barra, expresando que lo peticionado es para el viaje que realizan, todos los años, los niños de dicha Escuela Municipal.

CONSIDERANDO: el informe remitido por Oficina de Compras, sobre disponibilidad y reserva para el gasto que aquí se presenta.

ATENTO: a lo anteriormente expresado;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 23/11/2011, por unanimidad de presentes, (4).

RESUELVEN:

1.- Autorizar la compra de los alimentos y elementos del botiquín básico de primeros auxilios que lucen a foja 3, anexo, para el viaje que realizará la Escuela Municipal de Fútbol de La Barra a la Laguna Merin el día 24/11/2011, retornando el día 28/11/2011.

2.- Pase a Oficina de Compras a fin de dar cumplimiento con lo aquí dispuesto.

Resolución N° 09850/2011

Expediente 2011-88-01-16199. Gestionante: Licenciada Maria Lazo. Asunto: jornada de integración adulto mayor

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual, se solicita autorización para la realización de una jornada de integración de todas las instituciones que trabajan en relación con el adulto mayor, como así también, un lunch para 50 personas, 10 refrescos de dos litros y medio y tres aguas sin gas.

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado Maria Lazo Guadalupe, Licenciada en Trabajo Social, Oficina de Integración y Desarrollo Social, expresando, que dicho jornada tendría lugar el día 2 de diciembre del corriente año.

CONSIDERANDO: I) que es necesario fomentar la inclusión social del adulto mayor a través de la socialización, procurando garantizar para ello una vida digna, plena y participativa, contribuyendo a mejorar así su calidad de vida;

II) el informe remitido por Oficina de Compras, sobre disponibilidad y reserva para el gasto que aquí se presenta.

ATENTO: a lo anteriormente expresado;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 23/11/2011, por unanimidad de presentes, (4),

RESUELVEN:

- 1.- Autorizar la realización, el día 2 de diciembre del corriente año, de una jornada de integración de todas las instituciones que trabajan en relación con el adulto mayor.
- 2.- Autorizar la compra de un lunch para cincuenta personas, diez refrescos de dos litros y medio y tres aguas sin gas.
- 3.- Pase el presente a Oficina de Secretaría, a fin de notificar a la Licenciada en Trabajo Social, Maria Lazo, de lo aquí dispuesto.
- 4.- Cumplido, siga a Oficina de Compras a seguir los trámites que correspondan.

Resolución N° 09853/2011

Formulario CONSULTA N° 7629. Gestionante: Susana Frizzi. Asunto: Consulta viabilidad para la instalación de resto pub con música en vivo – San Carlos

VISTO: la consulta de viabilidad para la instalación de un resto pub con música en vivo, en padrón 33, manzana 3, de esta ciudad, Formulario N° 7629.

RESULTANDO: : que por Resolución N° 08312/2011, Sesión del día 05/10/2011, se dispuso: *“Pase a CAZIC a fin de expedirse sobre lo manifestado por Oficina de Higiene y Protección Ambiental (foja 20), donde se indica que dicho local no se ajusta a Resolución 4146/97, donde el artículo 4 inciso C) reza: “Implantación del predio en la zona, en un plano escala 1/1000 y del local en el predio, en un plano escala 1/200. En el plano escala 1/1000 deberán indicar las viviendas próximas, así como escuelas u otros centros de enseñanza, centros de salud, salas velatorias y demás servicios públicos que hubiere en los primeros 200 metros. Inciso D) “Características del predio y de las construcciones,*

debiendo contar con lugar para estacionamiento MÍNIMO DE UNA PLAZA CADA CUATRO PERSONAS DEL PÚBLICO MÁXIMO ESPERADO”.

CONSIDERANDO: I) el informe que luce a fojas 22, proveniente de CAZIC;

II) el informe remitido por Oficina de Higiene Ambiental y Necrópolis, a foja 24.

III) que desde el anterior periodo, se comenzó a elaborar un sistema que atañe a la autorización de los centros y locales con música en vivo, bailables, concluyendo, los cinco Ediles en ese momento, un criterio, que ha sido avalado por los concejales del actual Municipio: que, en zonas donde se cuenta con mayor densidad de población, donde se afecta a la actividad de los vecinos, donde los estacionamientos no son los adecuados, donde prima el bien común, no se autorizaría este tipo de actividad.

ATENTO: a lo anteriormente expresado, atendiendo a ese tipo de antecedentes, y, teniendo en cuenta que no se han autorizado otras solicitudes del mismo tenor, a instituciones que tienen historia en nuestra ciudad,

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 23/11/2011, por unanimidad de presentes, (4),

RESUELVEN:

- 1.- Notificar, a la señora Susana Frizzi, que **NO** se autoriza la instalación de un local comercial en el padrón 33, manzana 3, de esta ciudad.
- 2.- Pase a Oficina de Secretaría, a fin de dar lugar a lo aquí dispuesto, cumplido, siga a Oficina de Higiene Ambiental y Necrópolis, a seguir los trámites que correspondan.

Los señores Concejales toman conocimiento en la etapa en que se encuentran los expedientes 2010-88-01-08485 y 2011-88-01-17734.

Siendo la hora 22:00, y sin mas asuntos a tratar, se da por finalizada la Sesión, labrándose la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Blanca Fontes
Jefa de División

Gregorio Quintana Díaz
Alcalde